

Por si acaso...

**Guía en caso de
que usted necesite
un proveedor de
cuidado infantil**



Centro Nacional para Menores Desaparecidos y Explotados

1-800-THE-LOST®
(1-800-843-5678)

www.missingkids.com

NATIONAL
CENTER FOR
**MISSING &
EXPLOITED**
CHILDREN

OJJDP Office of Juvenile Justice
and Delinquency Prevention
Office of Justice Programs • U.S. Department of Justice

Ya sea que trabaje todo el tiempo fuera de su casa o que simplemente salga unas pocas horas del hogar, usted desea el mejor cuidado posible para sus hijos cuando usted no está con ellos. El Centro Nacional para Menores Desaparecidos y Explotados ha elaborado este folleto para ayudar a las familias a encontrar proveedores de cuidado infantil calificados y para ayudarlos a desarrollar instrucciones específicas para los niños a fin de prevenir la explotación sexual, identificar los signos de advertencia de explotación sexual y saber qué hacer si se sospecha o descubre explotación sexual.

No importa si usted escoge una niñera o niño que viene a su hogar o un proveedor que cuida a sus hijos en otra parte, es aconsejable que usted se presente inesperadamente la primera vez que lo use para observar cómo interactúan sus niños con ella o él. Por sobre todas las cosas, pregunte a sus hijos si les gusta y confían en el proveedor y qué es lo que hicieron mientras usted no estaba.

Es crítico que las familias comprendan que la mayor parte de los casos de explotación sexual no son cometidos por el estereotípico “viejo verde” que llega a un pueblo y atrae a los niños a un lugar aislado. Estos actos son cometidos con frecuencia por personas que conocen a los niños, que se han ganado su confianza y afecto y que podrían amenazar o sobornar a los niños para que guarden silencio.

Búsqueda de un proveedor de cuidado infantil

Las mejores fuentes de información sobre proveedores buenos de cuidado infantil son las recomendaciones de la familia, amigos y vecinos. Busque personas maduras y responsables que escuchan y responden bien a sus hijos y parecen relajadas y contentas con ellos.

En algunos estados usted puede obtener listas de servicios de cuidado infantil a través de la oficina del condado para los niños e incluso en la policía local. Busque en su guía de teléfonos bajo “*County Government*” o llame a la policía local. También puede haber listas de proveedores de cuidado infantil licenciados en el departamento de servicios sociales, oficinas del condado de licenciamiento de cuidado infantil, escuelas locales y centros de recursos comunitarios. Algunos proveedores de cuidado infantil están licenciados y usted puede conseguir recomendaciones o verificar referencias por medio del organismo que emite la licencia.

Contratación del proveedor de cuidado infantil

Una vez que usted ha hecho una lista de posibles proveedores de cuidado infantil, verifique cuidadosamente sus referencias. Entreviste personalmente a los proveedores potenciales y observe su interacción con sus niños.

Cuidado en el hogar

- Comuníquese con los empleadores previos, maestros, parientes, amigos o vecinos y pregúnteles sobre las calificaciones de cuidado infantil de los proveedores.
- Verifique y escriba el nombre, dirección y número de teléfono del proveedor. Además pida y escriba toda otra información de identificación, como el número de su licencia de conductor.
- Averigüe con la policía de su estado sobre cómo puede tener acceso a los registros de delincuentes sexuales y verificación de prontuario criminal, y visite www.nsopw.gov, el Registro Nacional Público de Delincuentes Sexuales del Departamento de Justicia de Estados Unidos.

- Acuerde los horarios y pago de servicios una vez que ha tomado la decisión de contratar a esa persona.
- Describa los deberes y responsabilidades del proveedor y hable de una situación de emergencia potencial y la manera en que ella o él reaccionarían. Asegúrese de que el proveedor sabe dónde está usted y cómo comunicarse con usted. Haga una lista de números de teléfono adicionales para uso en emergencias, como los del médico de los niños, la policía local, el departamento de bomberos, un servicio de ambulancias y el centro de control de venenos.
- Explique las reglas de la familia, como las normas para comer y dormir, uso de la computadora, el teléfono y la televisión, y acerca de las visitas que se permiten en el hogar.
- Hable de las reglas de seguridad, como tener cerradas y con llave todas las puertas y ventanas; nunca abrirle la puerta a nadie a menos que se haya dado permiso previo, y vigilar cuidadosamente a los niños para asegurar que se mantienen alejados de objetos peligrosos como herramientas y productos químicos.

Cuidado fuera del hogar

- Comuníquese con la policía local, organismos de licenciamiento del condado y el departamento de servicios sociales para determinar si se ha hecho alguna denuncia de delitos o infracciones sobre el proveedor.
- Determine si el proveedor ha hecho verificaciones de prontuario criminal o ha investigado de alguna otra manera a sus empleados sobre incidentes como delitos que involucraron a niños, inestabilidad emocional y abuso de sustancias. Averigüe con la policía de su estado sobre cómo puede tener acceso a los registros de delincuentes

sexuales y visite www.nsopw.gov, el Registro Nacional Público de Delincuentes Sexuales del Departamento de Justicia de Estados Unidos.

- Asegúrese de que la guardería ha sido diseñada de manera que los padres y guardianes tengan completa libertad para ir y venir sin requisito de llamar antes y de que no tenga áreas reservadas.
- Determine quien interactuará con sus hijos además del proveedor de cuidado infantil y de los miembros de su personal.
- Asegúrese de que en los baños no hay áreas en las que los niños puedan quedar aislados. Pregunte a quienes se permite llevar a los niños al baño, para qué y cuándo.
- Asegúrese de que los niños tengan supervisión apropiada durante la siesta. Los niños podrían estar más en riesgo durante la siesta, porque los otros niños están durmiendo, la habitación se encuentra a oscuras y otros miembros del personal podrían haber salido de la habitación.

Consejos de seguridad para niños que se encuentran al cuidado de otros

Una de las claves más importantes de la seguridad infantil es la comunicación eficaz con sus hijos. La primera medida que usted debería tomar es crear en el hogar un ambiente en el cual su hijo se sienta cómodo hablando de cuestiones delicadas y de situaciones potencialmente bochornosas. Las siguientes son instrucciones específicas para hablar con sus hijos a fin de ayudar a prevenir la explotación sexual.

- Nadie debería tocarle en las partes del cuerpo que cubre un traje de baño, ni tú deberías tocar a otra persona en esos lugares, ya sea un adulto o un niño. Tu cuerpo es especial y privado.
- No dejes que nadie te saque una foto de una manera que te asuste, te incomode o te con-

funda; si alguien te saca una foto por alguna razón, avísale a tu familia.

- Nadie debería tocarte de una manera que te asuste, te incomode o te confunda.
- Nadie debería pasar mucho tiempo mirándote o arreglándote la ropa, especialmente cuando estás en el baño.
- Tienes el derecho de decirle que no a cualquiera que trate de llevarte a alguna otra parte, de tocarte o que te asuste, te incomode o te confunda de cualquier manera. En estas situaciones deberías esforzarse por alejarte pateando, gritando y resistiendo.

Explotación sexual

Aunque la mayoría de los proveedores de cuidado infantil brindan atención de calidad,¹ a los padres y guardianes con frecuencia les preocupa la seguridad de sus niños cuando están con otras personas. Una vez que usted ha establecido un ambiente de confianza y apoyo en su casa en el cual sus hijos se sienten libres de hablar sin temor a acusaciones o a que les echen la culpa, es importante reconocer los signos de cuando necesitan ayuda.

La realidad de la explotación sexual es que los niños con frecuencia se sienten asustados, incómodos o confundidos y podrían ser reacios a hablar de su experiencia. Escuchen atentamente a sus niños. Los padres y guardianes deberían estar alerta a los indicadores potenciales de explotación sexual indicados a continuación.

- Cambios de comportamiento, cambios extremados de ánimo, tendencia a aislarse o apartarse, timidez y llanto en exceso
- Orinar en la cama, pesadillas, temor de acostarse u otros desórdenes al dormir
- Conducta sexual impropia o muestra de un interés inusitado en cuestiones sexuales o de un conocimiento sexual muy avanzado para su edad

- Expresión súbita de sentimientos o conducta agresiva o rebelde
- Regresión al comportamiento infantil, tendencia a agarrarse de los padres
- Temor a ciertos lugares, personas o actividades; temor excesivo a ir o estar con el proveedor de cuidado infantil, y negarse a contarle lo que hace durante el tiempo que pasa con el proveedor de cuidado infantil
- Dolor, picazón, hemorragia, fluidos o irritación en las partes privadas del cuerpo del niño o niña

Si usted observa cualquiera de estos indicadores potenciales en sus hijos, hable con ellos sobre las causas. Otras causas distintas de la explotación sexual también podrían causar cambios como estos, tales como un problema médico, familiar o en la escuela. Asegúrese de que trabaja con su hijo o hija para llegar a la raíz del problema. También recuerde que los niños no siempre demuestran signos obvios como estos, pero podrían hacer o decir algo que indique explotación sexual.

Qué hacer

Si su hijo o hija revela actos de explotación es necesario que usted le ayude. Esfuércese por mantener la calma, ser tranquilizador y no emita juicios. Muestre afecto físico y exprese amor, compasión y apoyo con palabras y gestos. Explique a su hijo o hija que no ha hecho nada malo.

- Alerte de inmediato a la policía
- Procure atención médica apropiada para su hijo o hija
- Alerte a las oficinas de protección de niños (*child protection*), de servicios juveniles (*youth services*), de prevención de abuso a menores (*child abuse*) y a otras organizaciones de servicios sociales apropiadas **en cooperación con la policía**
- Hable de la necesidad de terapia profesional para el niño y para toda la familia

- **Con el asesoramiento de profesionales del cuidado de los niños y de la policía**, tome las medidas apropiadas para que se alerte a otras familias que usan el mismo proveedor de cuidado infantil

El apoyo y la cooperación de la familia de la víctima son de enorme valor para la conclusión eficaz de los casos de explotación sexual de niños. Sea franco y póngase a disposición de los investigadores y fiscales encargados del caso de su hijo o hija. Si la prensa interviene en el caso, asegúrese de que el nombre y la foto de su hijo o hija, su nombre y su foto, y cualquier otra información privada se mantengan confidenciales. Muchos estados han puesto en vigencia leyes que ayudan a proteger la identidad de las víctimas menores de edad.

Centro Nacional para Menores Desaparecidos y Explotados

El Centro Nacional para Menores Desaparecidos y Explotados (NCMEC por sus siglas en inglés), fue establecido en 1984 como una organización privada sin fines de lucro. Conforme al Código Federal 42 U.S.C. § 5773 el NCMEC ejecuta 19 mandatos federales básicos que incluyen el funcionamiento de una línea de emergencia gratuita nacional las 24 horas del día por la cual las personas pueden suministrar información sobre la ubicación de un menor desaparecido y requerir información sobre los procedimientos necesarios para reunir a un menor con su custodio legal; operación del centro nacional de recursos y centro de intercambio de información sobre menores desaparecidos y explotados sexualmente; coordinación de programas para localizar, recuperar y reunir menores desaparecidos con sus familias; provisión de asistencia técnica y capacitación para la prevención, investigación, enjuiciamiento y tratamiento de casos que involucran a menores desaparecidos y explotados sexualmente, y operación de una CyberTipline®

para denunciar la explotación sexual de menores relacionada con Internet.

Hay disponible una línea telefónica gratuita, **1-800-THE-LOST® (1-800-843-5678)**, que funciona las 24 horas en Canadá y Estados Unidos para las personas que tengan información sobre menores desaparecidos y explotados sexualmente. El número de teléfono gratuito para llamar desde México es 001-800-843-5678 y cuando se llama desde otros países es 00-800-0843-5678. Para obtener una lista de otros números de teléfono gratuitos disponibles cuando se llama desde países específicos visite www.missingkids.com y en la página central escoja “Español” en la casilla de “*Language*” y luego haga clic en “Línea de emergencias de 24 horas”. También está disponible mundialmente la CyberTipline para informar en línea sobre estos delitos en www.cybertipline.com. La línea de TTY es 1-800-826-7653.

Si desea información sobre los servicios ofrecidos por las otras oficinas del NCMEC, llame directamente en California al 714-508-0150, en Carolina del Sur al 803-254-2326, en Florida al 561-848-1900, en Florida/Condado Collier al 239-566-5801, en Kansas City al 913-469-5437, en Nueva York/Buffalo al 716-842-6333, en Nueva York/Mohawk Valley al 315-732-7233, en Nueva York/Rochester al 585-242-0900 y en Texas al 512-465-2156.

Pueden obtenerse gratuitamente ejemplares individuales de un número de publicaciones que tratan sobre diversos aspectos del tema de menores desaparecidos y explotados sexualmente, comunicándose con el



Charles B. Wang International Children's Building
699 Prince Street
Alexandria, Virginia 22314-3175
U.S.A.

¹Como lo informaron David Finkelhor y Richard Ormrod en “*Crimes Against Children by Babysitters*,” *OJJDP Juvenile Justice Bulletin*, Washington, DC: Oficina de Justicia Juvenil y de Prevención de la Delincuencia, Oficina de Programas de Justicia, Departamento de Justicia de Estados Unidos, septiembre de 2001, página 2, “Los niños son responsables de una porción relativamente pequeña de los delitos denunciados [cometidos] contra niños”. Representaron el 4,2 por ciento de quienes cometieron delitos contra niños de menos de 6 años. En contraste, miembros de la familia representaron el 53,5 por ciento de quienes cometieron delitos contra niños de menos de 6 años y personas desconocidas por la familia de la víctima representaron el 5,6 por ciento de quienes cometieron delitos contra niños de menos de 6 años.

*Copyright © 2007 National Center for Missing & Exploited Children. Todos los derechos reservados. Este proyecto fue financiado por el subsidio N° 2007-MC-CX-K001 otorgado por la Oficina de Justicia Juvenil y de Prevención de la Delincuencia, Oficina de Programas de Justicia, Departamento de Justicia de Estados Unidos, y por el subsidio N° GA97-0001 otorgado por el Servicio Secreto de Estados Unidos, Departamento de Seguridad Nacional. Los puntos de vista u opiniones expresadas en este documento son los del autor y no representan necesariamente la posición oficial o las políticas de los Departamentos de Justicia y de Seguridad Nacional de Estados Unidos. National Center for Missing & Exploited Children®, 1-800-THE-LOST® y CyberTipline® son marcas de servicio registradas del Centro Nacional para Menores Desaparecidos y Explotados. Este folleto ha sido adaptado de tres publicaciones descontinuadas del NCMEC tituladas *Por si acaso... Guía para cuando usted necesite una niñera*, *Por si acaso...Guía para los padres que necesitan los servicios de una guardería infantil* y *Guía para los padres en caso de que su hija o hijo llegue a ser víctima de explotación sexual*. El derecho de autor de estas publicaciones fue registrado por el NCMEC en 1986, 1989 y 2003 respectivamente. Impreso en papel reciclado. Orden N° 35 del NCMEC.*